

**Distrito Escolar Independiente de Seguin**  
Estudiantes excepcionales en camino a ciudadanos excepcionales

**2018-2019**

**PK-12**

**Procedimientos para  
Calificaciones y Reportes**

## ÍNDICE COMPLETO

<b>PLAN DE ESTUDIOS Y ENSEÑANZA PARA LOS GRADOS DE K-12 EN SEGUIN ISD</b>	<b>3</b>
LA VISIÓN/MISIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE APRENDIZAJE Y LIDERAZGO	3
CURRÍCULO/PLAN DE ESTUDIOS	3
POLÍTICA ESTATAL – EIA (LEGAL)	3
LA FILOSOFÍA DE CALIFICACIONES EN SEGUIN ISD	3
POLÍTICA DE CALIFICACIONES	4
<b>CONSIDERACIONES GENERALES (K-12)</b>	<b>5</b>
ESTUDIANTES EN PROGRAMAS ESPECIALES	5
BOLETAS DE CALIFICACIONES - EIA (LOCAL)	5
REPORTES DE PROGRESO – EIA (LOCAL)	5
TAREAS	5
TRABAJOS PARA REPONER	5
TRABAJOS FUERA DE TIEMPO	6
VOLVER A ENSEÑAR Y EVALUAR PARA LOGRAR DOMINIO	6
CRÉDITO ADICIONAL	6
REPORTE DE CONDUCTA	7
TRANSFERENCIA DE CALIFICACIONES	7
PROMOCIÓN Y RETENCIÓN	7
<b>CONSIDERACIONES PARA GRADOS SECUNDARIOS (6-12)</b>	<b>8</b>
PROMEDIO DE PUNTUACIÓN -GPA/RANGO/MEDIDAS – EIC (LOCAL)	8
ELEGIBILIDAD PARA UIL (LIGA INTERESCOLAR UNIVERSITARIA) FM (LEGAL) y (LOCAL)	8
ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES	9
<b>CONSIDERACIONES ADICIONALES</b>	<b>10</b>
EDUCACIÓN ESPECIAL	10
<b>REPORTES DE CALIFICACIONES EN PRE-K</b>	<b>12</b>
<b>REPORTES DE CALIFICACIONES EN GRADOS DE PRIMARIA (K-5)</b>	<b>13</b>
<b>REPORTES DE CALIFICACIONES EN GRADOS SECUNDARIOS (6-12)</b>	<b>14</b>

## **PLAN DE ESTUDIOS Y ENSEÑANZA PARA LOS GRADOS K-12 EN SEGUIN ISD**

### LA VISIÓN/MISIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE APRENDIZAJE Y LIDERAZGO

Nuestra Visión: Fomentar liderazgo a través de aprendizaje en colaboración

Nuestra Misión: Cultivar líderes para formar estudiantes

### CURRÍCULO/PLAN DE ESTUDIOS

#### *Currículo del Estado*

El currículo está estipulado por la Agencia de Educación de Texas a través de los Conocimientos y Aptitudes Esenciales de Texas (TEKS) y las Normas de Dominio del Idioma Inglés (ELPS). Los documentos del currículo local se basan en el marco curricular del estado y en los estándares aprobados por el Departamento de Educación Estatal (SBOE). El plan de estudios no lo dicta en detalle la Agencia de Educación de Texas, pero proporciona un marco de trabajo el cual se utiliza para desarrollar el currículo que es adoptado localmente por el distrito.

#### *Currículo Local – EIA (LOCAL)*

El Distrito establecerá objetivos educativos relacionados con los conocimientos y aptitudes esenciales para las materias y cursos de los diferentes grados escolares. Estos objetivos deberán abordar las habilidades necesarias para un rendimiento exitoso en el próximo grado escolar o el próximo curso en una secuencia de cursos.

Tareas, exámenes, proyectos, actividades del salón de clases y otras actividades académicas deberán estar diseñadas de manera que el desempeño del estudiante nos indique el nivel de dominio de los objetivos que el distrito ha designado.

Cada escuela primaria mantiene un currículo balanceado. El plan de estudios ofrece artes del lenguaje (lectura, literatura, lenguaje oral, redacción, escritura, ortografía), ciencias, matemáticas, estudios sociales, bellas artes, educación física/bienestar, y aplicaciones de tecnología.

#### *POLÍTICA ESTATAL – EIA (LEGAL)*

El Código de Educación de Texas (Sec. 28.0216) establece que un distrito escolar deberá establecer una política de calificaciones antes de cada año escolar, incluyendo normas para la asignación de calificaciones en las clases y en exámenes. La política de calificaciones del distrito:

1. Deberá requerir que un maestro de clases asigne al estudiante una calificación que refleje el dominio de una asignación/trabajo;
2. No podrá exigir que un maestro de clases asigne una calificación mínima para una asignación sin haber considerado la calidad del trabajo del estudiante; y
3. Deberá proporcionar al estudiante una oportunidad razonable de recuperar o volver a realizar una asignación de sus clases o un examen por el cual el estudiante recibió una calificación reprobatoria.

## LA FILOSOFÍA DE CALIFICACIONES EN SEGUIN ISD

Seguin ISD considera que todas las prácticas de calificaciones y de reportes deben reflejar de manera precisa y significativa el éxito individual de los estudiantes.

Seguin ISD define como “dominio” la capacidad de un estudiante para lograr los objetivos fijados y los Conocimientos y Aptitudes Esenciales de Texas (TEKS).

Las guías establecidas para cada grado escolar o para cada curso deberán ser comunicadas y distribuidas a los estudiantes y a sus padres por el maestro(a) de la clase.

## POLÍTICA DE CALIFICACIONES

Los procedimientos de calificaciones se desarrollan para aclarar y garantizar el cumplimiento de las políticas EIA (LEGAL) y EIA (LOCAL) de calificaciones aprobadas por el Consejo. Para garantizar el cumplimiento de las políticas del Consejo, estos procedimientos deben ser revisados en conjunto con la política EIA (LOCAL) del Consejo. La intención de estos procedimientos es aclarar las políticas del Consejo, y no el duplicar todos los requisitos de las políticas.

Las calificaciones deben reflejar el cumplimiento de los propósitos de calificaciones descritos en la política EIA (LOCAL), incluyendo igualdad y acceso a un aprendizaje riguroso, a comunicación, motivación, toma de decisiones académicas y documentación del aprendizaje.

Las calificaciones que se ingresan por trabajo académico deben reflejar únicamente los logros del estudiante. Calificaciones no deben ser otorgadas por regresar trabajos firmados, por asistir a actividades escolares (cuando no se trata de cursos que requieren representaciones), o por traer útiles escolares, etcétera.

## **CONSIDERACIONES GENERALES (K-12)**

### **ESTUDIANTES EN PROGRAMAS ESPECIALES**

Maestros deben seguir todos IEP, 504 y adaptaciones EL para estudiantes que reciben programas especiales. Es responsabilidad de la escuela asegurarse que maestros reciban todas las adaptaciones que se han documentado para estudiantes en programas especiales en el tiempo que es debido.

### **BOLETAS DE CALIFICACIONES - EIA (LOCAL)**

Boletas de calificaciones se entregan a los estudiantes después de cada periodo de información durante el año escolar: para Pre-K son doce semanas, para la primaria son nueve semanas y para los grados secundarios seis semanas. La boleta de calificaciones se distribuirá en un formulario aprobado por el Superintendente o una persona designada por el Superintendente y puede incluir información complementaria, como resultados generales de evaluaciones. Rendimiento se medirá de acuerdo con esta política y las normas establecidas en EIE (LOCAL).

### **REPORTES DE PROGRESO – EIA (LOCAL)**

Reportes intermedios de progreso se entregarán a todos los estudiantes de Pre-K después de después de la sexta semana de cada período de calificaciones, estudiantes de primaria después de la cuarta semana de cada período de calificaciones y estudiantes de grados secundarios después de la tercera semana de cada período de calificaciones. Reportes de progreso adicionales pueden ser emitidos a discreción del maestro(a).

### **TAREAS**

Tareas tendrán como propósito el enriquecer o reforzar los temas cubiertos en clases y deberán satisfacer al menos uno de los siguientes objetivos:

- Proveer a los estudiantes práctica y extensión de los conceptos aprendidos en clase.
- Ampliar el aprendizaje del material de lo que se puede cubrir en clase.
- Desarrollar métodos efectivos de estudio.
- Ayudar al estudiante a preparar el trabajo del salón de clases.
- Permitir que los estudiantes recuperen el trabajo después de faltas.

El maestro(a) es responsable de asignar tareas efectivas bien planificadas que ayuden al estudiante en el dominio de conocimientos y destrezas esenciales. Los estudiantes recibirán pleno aviso de próximas tareas importantes.

### **TRABAJOS PARA REPONER**

Se requiere que los estudiantes completen tareas, trabajos y exámenes que fueron perdidos debido a faltas. Se les pide a los estudiantes con anticipación, se pongan de acuerdo con sus maestros para recuperar trabajos perdidos cuando los estudiantes tienen conocimiento de su falta, como por ejemplo, una cita dental, comparecencia o cita ante el tribunal, actividades aprobadas relacionadas con la escuela, etc.

Los estudiantes tienen permitido un día para recuperar cualquier trabajo perdido por cada día escolar que estuvieron ausentes. Si los estudiantes no completan su trabajo en el tiempo requerido, la política de trabajos entregados fuera de tiempo se aplicará. Trabajos o exámenes recuperados tendrán la misma rigurosidad, pero no necesariamente el mismo formato que el trabajo, examen u actividad original. No se requerirá que los estudiantes tomen una prueba o un examen si el aviso del examen o prueba se dio cuando el estudiante estaba ausente. Todos los estudiantes recibirán crédito por un trabajo recuperado después de una falta, incluyendo faltas justificadas e injustificadas y ausencias debido a la suspensión de la escuela.

### TRABAJOS FUERA DE TIEMPO

Trabajos fuera de tiempo son todas aquellas asignaciones que no fueron entregadas en la fecha establecida y en el periodo de clases apropiado, con excepción de trabajos que fueron recuperados y realizados después debido a faltas o actividades escolares aprobadas. Si trabajos originales fueron ya calificados y devueltos, trabajos alternativos pueden ser asignados.

Todos los trabajos deben entregarse de acuerdo con las fechas fijadas por el maestro. Trabajos que entregados fuera de tiempo serán calificados como cualquier otro trabajo; sin embargo, la calificación puede reducirse un máximo de 20 puntos. Trabajos fuera de tiempo serán aceptados dentro de cinco días escolares, pero sin exceder el final del período de calificaciones.

Pueden ocurrir circunstancias especiales que impidan la finalización y entrega de trabajos en la fecha establecida. Es responsabilidad de los padres/guardián y/o del estudiante el informar al maestro de cualquier circunstancia que se presente para que una excepción a la regla pueda ser o no otorgada. El maestro(a) puede conceder excepciones basadas en estas circunstancias.

### VOLVER A ENSEÑAR Y EVALUAR PARA LOGRAR DOMINIO

El objetivo del distrito es que cada estudiante domine todos los TEKS determinados para cada nivel de grado escolar en un nivel mínimo de 70%. Cada estudiante recibirá enseñanza que le permita aplicar y practicar conceptos y habilidades de los TEKS (Conocimientos y Aptitudes Esenciales de Texas) para que pueda recibir evaluación de su dominio. Si el estudiante no logra una calificación aprobatoria en los conceptos y habilidades de TEKS que es necesaria para un aprendizaje futuro, se le otorgará al estudiante la oportunidad de obtener dominio incluyendo, pero sin limitarse a, estrategias de instrucción académica diferentes de las originales.

Para determinar el dominio después de volver a enseñar, se deberá proveer una evaluación alternativa que mida las mismas habilidades o conceptos del examen original. Ejemplos incluyen un examen oral, ensayo, trabajo, reporte, presentación o un examen formal. La revisión de un examen no se considera una evaluación alternativa adecuada. Estudiantes recibirán en evaluaciones alternativas un grado no más alto que un 70%.

### CRÉDITO ADICIONAL

La adquisición de un crédito adicional está disponible a discreción del maestro y debe otorgarse en base a un producto académico que este directamente relacionado con los objetivos del Distrito Escolar Independiente de Seguin. Si se ofrece crédito adicional,

debe ser ofrecido a todos los estudiantes en la clase, materia o grado escolar. Un crédito adicional no debe causar una carga financiera excesiva para el estudiante o debe otorgarse por el proporcionar material escolar básico. No se permite la concesión de un crédito adicional por trabajos que fueron asignados previamente y que el estudiante no entregó.

### REPORTE DE CONDUCTA

Las calificaciones obtenidas en la clase no deberán ser afectadas por reportes de conducta. Calificaciones escolares deben reflejar el dominio de los estándares (TEKS). Otros factores incluyendo participación o comportamiento, no deben formar parte de una calificación a menos que aparezcan como parte de las normas de los (TEKS).

Comportamiento y participación se tratarán y no se limitarán a lo siguiente:

- Llamadas telefónicas a los padres
- Notificaciones por escrito a los padres
- Referencias-envíos a la oficina-dirección
- Comentarios en las boletas de calificaciones
- Conferencias personales con los estudiantes
- Conferencias con los padres
- Atención de los padres por separado

### TRANSFERENCIA DE CALIFICACIONES

Para obtener más información, consulte la Política del Consejo EIC(LOCAL).

### PROMOCION Y RETENCION – EIE (LOCAL)

La promoción debe basarse en el dominio de currículo. El Distrito deberá cumplir con los requisitos estatales y federales correspondientes al determinar los métodos para estudiantes con discapacidades o estudiantes que están aprendiendo el inglés para demostrar el dominio del currículo.

Antes de que un estudiante pueda ser retenido, la escuela deberá convocar un comité de revisión que consista en padre y/o madre del estudiante, maestro(a) principal, director(a) de la escuela o persona designada. El comité deberá revisar el trabajo del estudiante y deberá realizar una recomendación final para llevar a cabo una promoción o retención. Por lo general, estudiantes de Pre-K o de Kindergarten no deben ser retenidos. Si se está considerando retención, debe ser para propósitos académicos.

Estudiantes en los grados 5º a 8º deben cumplir con los estándares para pasar en los exámenes correspondientes estatales obligatorios en lectura y matemáticas para recibir promoción al siguiente grado escolar, además de cumplir con los estándares locales del distrito necesarios para dominio y promoción.

Para obtener más información, consulte la Política del Consejo EIE(LOCAL) y el Manual de Estudiantes y Padres de Seguin ISD.

## CONSIDERACIONES PARA GRADOS SECUNDARIOS (6-12)

### PROMEDIO DE PUNTUACION -GPA/RANGO/MEDIDAS – EIC (LOCAL)

Para obtener más información, consulte la Política del Consejo EIC(LOCAL).

### ELEGIBILIDAD PARA UIL (LIGA INTERESCOLAR UNIVERSITARIA) FM (LEGAL) y (LOCAL)

Un estudiante que recibe al final de cualquier periodo de calificaciones (después de las primeras seis semanas del año escolar), una calificación por debajo de 70 en cualquier clase académica o un estudiante con discapacidad que no cumple con los estándares de su Plan de Educación Individual (IEP) no puede participar en actividades extracurriculares durante al menos tres semanas escolares. Sin embargo, un estudiante que no ha calificado puede practicar o ensayar.

Un estudiante estará exento de los requisitos de elegibilidad de grado cuando se trate de una calificación no inferior a un 60 en cualquier clase de honores incluida en FM(LEGAL). Además de los cursos definidos como cursos de honores en FM (LEGAL), a un estudiante se le podrá otorgar una dispensa de calificación **solo una vez por semestre** para un grado no menor de 60 **solo en una** clase del distrito identificada como curso de honores que ha sido definido en FM(LOCAL).

El estudiante puede recobrar elegibilidad cuando el director y sus maestros(as) hayan determinado que el/la estudiante ha: (1) Obtenido una calificación aprobatoria de (70 o superior) en todas sus clases académicas, sin incluir las clases que son avanzadas y (2) ha terminado las tres semanas que no tuvo elegibilidad. Todas las escuelas deben verificar calificaciones de todos los participantes al final de las primeras seis semanas del año escolar. De allí en adelante, las calificaciones deben ser verificadas al final de cada periodo de calificaciones de seis semanas. Estudiantes que aprueban seguirán siendo elegibles hasta el final del siguiente periodo de calificación.

Un estudiante con una calificación “Incompleta” no tiene elegibilidad al final del plazo adicional de siete días a menos que la calificación “incompleta” ha sido sustituida con una calificación aprobatoria al final del plazo adicional de siete días. Estudiantes con calificaciones “incompletas” ya sea dentro o después del plazo adicional de siete días podrán recuperar elegibilidad si sus asignaciones/trabajos se han realizado de acuerdo con la política del Distrito dentro del tiempo permitido para trabajos que es necesario reponer y bajo las condiciones en las que se permite reponer dichos trabajos. Documento en conjunto con UIL-TEA)

Todos los entrenadores de diferentes actividades y directores son responsables de obtener los reportes oficiales de calificaciones de cada individuo. El director esta designado como el guardián oficial de calificaciones antes que el estudiante represente a la escuela. Esta norma aplica a todos los grados que reciben calificaciones. También se aplica a los tres periodos escolares de evaluación de estudiantes no elegibles.

Para obtener más información, consulte el sitio web UIL <http://www.uil texas.org/policy>

**Nota de Elegibilidad UIL:** Estudiantes deben completar el trabajo a reponer antes del final del periodo de calificaciones para continuar con su elegibilidad. El seguir reponiendo trabajos puede continuar en el siguiente periodo de calificaciones, dentro de un plazo especifico, pero el resultado de la reposición solo afectara la calificación y no la elegibilidad.



### ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

Se exhorta al estudiante antes de una actividad ya programada, a juntar y/o hacer arreglos para completar asignaciones que no se realizan debido a actividades extracurriculares tales como, pero sin limitarse a Atletismo, Banda, Coro, Exposiciones de Ganado, etc. Todo el trabajo recolectado debe completarse y entregarse al regreso del estudiante a la escuela.

## CONSIDERACIONES ADICIONALES – EDUCACION ESPECIAL

### *Consideraciones Adicionales para Estudiantes con Impedimentos Cognitivos Significativos*

- Cualquier cambio realizado en los procedimientos de calificaciones del Distrito debe estar relacionado directamente con la discapacidad específica del estudiante, la cual fue determinada por el comité de Admisión, Revisión y Retiro (ARD) he incluida en su Plan de Educación Individual (IEP).
- Las calificaciones de estudiantes en educación especial deben basarse en su desempeño que demuestra el progreso obtenido hacia el dominio de sus TEKS, después de seguir la aplicación de adaptaciones y/o modificaciones que han sido recomendadas por el comité de ARD que tienen como propósito mejorar un aprendizaje exitoso del estudiante.
- El nivel de enseñanza en TEKS y las expectativas de contenido deben estar claramente definidas en el IEP del estudiante, al igual que adaptaciones y/o modificaciones necesarias para medir el dominio. Esta información es crítica para que los maestros(as) desarrollen las evaluaciones necesarias dentro del el salón de clases y para que tomen las decisiones apropiadas en cuanto a los exámenes estatales.
- La boleta de calificaciones puede no incluir informes de adaptaciones y/o modificaciones que se proporcionan a estudiantes. Estas adaptaciones están destinadas a proporcionar acceso a estudiantes con discapacidades y poder crear igualdad de condiciones para que puedan competir con estudiantes sin discapacidades. La calificación del estudiante se encuentra en la boleta de calificaciones de igual manera como las calificaciones que se reportan para todos los estudiantes.
- La boleta de calificaciones puede ser elaborada por el/la maestra(o) de educación especial, maestro(a) de educación general o por ambos según lo determine el comité de ARD.
- Además de la boleta de calificaciones, los estudiantes en educación especial reciben un reporte de progreso continuo que describe el progreso en las metas y objetivos de su IEP específico. Este reporte es desarrollado por el/la maestra(o) de educación especial con aportes apropiados de los maestros(as) de educación general.
- Estudiantes en Educación Especial con impedimentos cognitivos y que se les brindan servicios continuos incluyendo educación general reciben calificaciones por medio de observaciones de sus maestros(as) y recolección de datos que apoyan los objetivos de su IEP.
- Leyes federales y estatales relacionadas con la educación de estudiantes en educación especial abordan los siguientes puntos:
  - Todos los estudiantes tendrán acceso a los estándares de contenido (TEKS) para su nivel de grado apropiado.
  - Estudiantes con impedimentos cognitivos significativos pueden tener acceso a estándares de su grado escolar utilizando el Documento de Alineación Vertical de TEA y la Declaración Sustancial para todos los niveles de grado y materias.
  - El nivel de independencia del estudiante para completar tareas y el grado en que el estudiante puede generalizar habilidades en diferentes medios es un aspecto requerido en el sistema del examen estatal STAAR-Alternativo.

- Cuando el comité de ARD determina que un estudiante con impedimentos cognitivos significativos no puede obtener dominio del nivel de grado TEKS aun con modificaciones y adaptaciones, es apropiado que el comité mida el progreso del estudiante utilizando la metas y objetivos individuales de su IEP individual del estudiante en lugar de calificaciones con letras o números. El progreso en metas y objetivos individuales serán reportados utilizando el reporte de progreso en el IEP que es documentado por el Encargado de Educación Especial de cada periodo de calificaciones. Este es un requisito legal.

## REPORTE DE CALIFICACIONES EN PRE-K

### REPORTE DE CALIFICACIONES

Tabla de calificaciones del grado Pre-Kindergarten en Seguin ISD que muestra el dominio del estudiante sobre las expectativas de nivel de grado:

- 3 = El estudiante domina el conocimiento
- 2 = El estudiante está desarrollando el conocimiento
- 1 = El estudiante está empezando el conocimiento

Las siguientes calificaciones no numéricas también pueden usarse para reportar calificaciones relacionadas con civismo:

- E - Excede las expectativas
- S – Satisfactoria
- N – Necesita mejorar

Se entregarán boletas de calificaciones a los estudiantes cada 12 semanas.

## REPORTES DE CALIFICACIONES EN GRADOS DE PRIMARIA (K-5)

### REPORTE DE CALIFICACIONES

#### **Grados K-1**

Tabla de calificaciones en los grados K-1 de Seguin ISD que muestra el dominio del estudiante sobre las expectativas de nivel de grado en áreas de contenido básico usando las siguientes designaciones:

- 3 = Estudiante aplica la habilidad o entiende los conceptos al nivel esperado.
- 2 = Estudiante avanza hacia la capacidad de demostrar la habilidad, entender la mayoría de los conceptos y satisfacer la mayoría de las expectativas.
- 1 = Estudiante empieza a desarrollar la habilidad o entendimiento de conceptos y necesidades para mejorar el progreso y así satisfacer las expectativas.

#### **Grados 2-5**

Tabla de calificaciones en los grados 2º a 5º de Seguin ISD que muestra el dominio del estudiante hacia las expectativas de nivel de grado en áreas de contenido básico usando las siguientes letras:

A = 90 – 100

B = 80 – 89

C = 70 – 79

F = Por debajo de 70 (Calificación de Reprobado)

INC = Incompleta (Calificación será otorgada cuando se complete el trabajo)

WD = Estudiante Retirado(a)

Las calificaciones en cada una de las clases se calcularán de la siguiente manera:

- Calificaciones Diarias (Mínimo de una 1 calificación diaria por semana) - 60%
  - Trabajos en la clase, tareas, exámenes-pruebas diarias y otras asignaciones similares
  - Evaluaciones Basadas en el Currículo (CBAs)
- Calificaciones Principales (Mínimo de 4 calificaciones en nueve semanas) – 40%
  - Exámenes Sumativos como exámenes de unidad, exámenes semanales o de capítulo
  - Investigación, u otros proyectos o asignaciones similares

**NOTA: Evaluaciones de Rendimiento del Distrito NO pueden ser utilizadas como una calificación diaria o principal.**

Calificaciones deben ser publicadas semanalmente a más tardar el martes a las 5:00 pm, las calificaciones de tareas/exámenes relacionados con la semana anterior.

#### **Grados K-5**

Las siguientes calificaciones no numéricas también pueden usarse para reportar calificaciones en Áreas Especiales, y en Civismo:

- E – Excede las expectativas
- S – Satisfactoria
- N – Necesita mejorar
- U – Insatisfactorio

## REPORTES DE CALIFICACIONES EN GRADOS SECUNDARIOS (6-12)

### REPORTE DE CALIFICACIONES

#### **Grado 6-12**

El dominio de los estudiantes de 6º a 12º de expectativas del nivel de grado se documenta utilizando las siguientes letras que corresponden los siguientes números en las calificaciones:

A = 90 - 100

B = 80 - 89

C = 70 - 79

F = Por debajo de 70 (Calificación de Reprobado)

INC = Incompleta (Calificación será otorgada cuando se complete el trabajo. Vea la Sección de Elegibilidad UIL más abajo.)

WD = Estudiante Retirado(a)

Las calificaciones reflejan el dominio del estudiante relacionado con las asignaciones de sus clases.

Las calificaciones en cada una de las clases se calcularán de la siguiente manera:

- Calificaciones Diarias (Mínimo de 2 calificaciones diarias por semana) - 50%
  - Evaluaciones Educativas tales trabajos en la clase, tareas, pruebas diarias y otras asignaciones similares (excluyendo calificaciones por participación- vea Informes de Conducta)
  - Evaluaciones Basadas en el Currículo (CBAs)
- Calificaciones Principales (Mínimo de 4 calificaciones en seis semanas) – 50%
  - Exámenes Sumativos como exámenes de unidad, exámenes semanales o de capítulo
  - Laboratorios, proyectos de investigación, composiciones formales y otras asignaciones Similares

**NOTA: Evaluaciones de Rendimiento del Distrito NO pueden ser utilizadas como una calificación diaria o principal.**

Calificaciones deben ser publicadas semanalmente a más tardar el martes a las 5:00 pm, las calificaciones de tareas/exámenes relacionados con la semana anterior.